

DIALOGO SOCIAL
Acuerdo para la función pública
2010 2012

**Acuerdo Gobierno-Sindicatos alcanzado
en el Foro del Dialogo Social en las AAPP's**

- Es un compromiso a tres años suscrito con el Gobierno para todos los empleados públicos.
- Garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo en este periodo de crisis económica.
- El Gobierno se compromete a desarrollar la jubilación a tiempo parcial para todos los empleados públicos.
- Se constituirán las mesas sectoriales estatales de Educación y Universidad.
- Hay un compromiso expreso de impulsar las negociaciones del Estatuto del Personal Docente e Investigador de las Universidades públicas y del Estatuto del Personal Docente no universitario.
- Sienta las bases para modernizar los servicios públicos.
- Combina la contención del gasto con el reforzamiento de los servicios públicos.
- Garantiza el mantenimiento del empleo flexibilizando las tasas de reposición y excluyendo de ellas los servicios de carácter esencial como los educativos.
- Apuesta por la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- Constituye el Observatorio del empleo público.
- Vincula la formación continua a la promoción profesional.
- Impulsa el desarrollo de las políticas de igualdad y de la normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Apuesta por un acuerdo básico común que equipare las condiciones de trabajo de todo el personal laboral de las distintas Administraciones.

Compromiso con la **educación**, compromiso con lo público



DIALOGO SOCIAL
Acuerdo para la función pública
2010 2012

Compromiso con la educación, compromiso con lo público

En la historia de nuestra democracia el diálogo social se ha mostrado como un instrumento especialmente eficiente de progreso y estabilidad económica, política y social y ha demostrado ser uno de los pilares sobre los que hemos cimentado nuestro desarrollo como país. Su concurrencia, necesaria en todo momento, resulta imprescindible en contextos de dificultad o crisis económica, como el actual. Conscientes de ello, el Gobierno y los agentes sociales han procurado en los últimos años que la comunicación mutua, la negociación fluida y los acuerdos productivos sean parte esencial de la toma de decisiones que afectan a la ciudadanía. Así ha sido también en el ámbito de la función pública, porque en una sociedad democrática y avanzada, la aspiración del Gobierno y de las empleadas y empleados públicos debe ser la prestación de servicios públicos más eficaces y mejores. A mejores servicios, más democracia y más ciudadanía. Esa concertación ha estado en la base del impulso a la reforma de las administraciones públicas que se está desarrollando en los últimos años. **Una reforma dirigida a construir una Administración abierta, eficaz y eficiente, productiva y competitiva, capaz de innovar y de aprovechar las ventajas de las nuevas tecnologías en beneficio de los ciudadanos**, que ya nos ofrece resultados concretos sobre los que dar un nuevo impulso a la modernización de la Administración General del Estado no partimos desde cero. De una parte, venimos de un periodo en el que se ha alcanzado un conjunto amplio de acuerdos en materias tan importantes como el Estatuto Básico del Empleo Público, el Plan Concilia o en mejoras retributivas. De otra parte, es notorio que existen cuestiones pendientes de desarrollo que tienen especial relevancia y que deben incorporarse como nuevas prioridades, siempre con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios públicos. En un periodo de crisis económica en el que esa colaboración, que tan buenos resultados ha dado, se muestra imprescindible. A todos ellos corresponde una responsabilidad y compromiso para alcanzar y consolidar un nuevo modelo de servicio más eficiente, más eficaz, más productivo y más sostenible. Un modelo del que las Administraciones Públicas no pueden darse el lujo de prescindir. Por el contrario, deben asumir una responsabilidad principal, acompañándolo e impulsándolo con una mejor organización de sus actividades, con la reducción de cargas administrativas para la ciudadanía y empresas, con mayor productividad y eficiencia. En consecuencia, se ha acordado un conjunto de medidas dirigidas a procurar la mejor prestación de servicios públicos; medidas para mejorar la productividad de los empleados públicos; medidas para mejorar sus condiciones laborales; medidas para acometer una reforma de las estructuras administrativas del Estado; medidas para mejorar la prestación de los servicios públicos; medidas, en definitiva, para conseguir una mayor calidad que impulse el crecimiento, facilite la vida cotidiana y aumente el nivel de satisfacción de la ciudadanía. El presente acuerdo, que se desarrollará a lo largo de los próximos tres años, recoge una serie de previsiones y compromisos, en desarrollo del Estatuto Básico del Empleo Público que se aplicarán al conjunto del sector público y sus Administraciones, y que se concretarán y alcanzarán su desarrollo en cada una de ellas en los próximos niveles de articulación de las mesas de negociación descritos y contemplados en el citado Estatuto. Sin perjuicio de las competencias que corresponden a las Administraciones Públicas es, asimismo, propósito de Gobierno y Sindicatos que el presente Acuerdo sirva de referencia en los ámbitos de las negociaciones de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones locales. Con el mismo propósito es deseo de la Mesa General de las Administraciones Públicas adopte los acuerdos que sean necesarios. En consecuencia, los firmantes suscriben el presente Acuerdo.



DIÁLOGO SOCIAL

Acuerdo para la función pública

2010 2012

Ante una situación de **CRISIS ECONÓMICO-SOCIAL** profunda, de crisis financiera, de destrucción de tejido productivo y empresarial, de caída del empleo, del peligro de exclusión social de importantes sectores del mundo laboral y el incremento del déficit público, la Federación de Enseñanza de CCOO valora muy positivamente este compromiso entre el Gobierno y las organizaciones sindicales en el ámbito del **DIÁLOGO SOCIAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** ya que apuesta por la modernización de las Administraciones Públicas como prestadoras de servicios, a través de medidas concretas para el desarrollo del Estatuto Básico de los Empleados Públicos y establece la necesidad de adoptar criterios generales sobre la promoción profesional.

■ **El Acuerdo** evita la congelación salarial y garantiza el mantenimiento del **PODER ADQUISITIVO** de todos los empleados públicos durante su vigencia, mediante la aplicación en los ejercicios 2012 y 2013 de **CLÁUSULAS DE REVISIÓN SALARIAL**, lo que permitirá reponer la posible pérdida de salario que se pudiera producir durante la vigencia del Acuerdo. Hay que recordar que en otras crisis nos congelaron el salario (1994 y 1997).

- De acuerdo con el EBEP se tramitarán las adaptaciones normativas necesarias para permitir el acceso a la **JUBILACIÓN PARCIAL** de todo el personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- **El Acuerdo** refuerza la negociación colectiva de los empleados y empleadas públicas en los distintos **SECTORES** y Administraciones a través de la constitución y articulación de competencias de las **MESAS SECTORIALES** y Generales y el desarrollo de los **DERECHOS SINDICALES** en las distintas Administraciones.
- **El Acuerdo** recoge diversas medidas y compromisos que CCOO ha venido defendiendo en las últimas negociaciones y que en su día se presentó a la Administración. En este sentido, se impulsarán las medidas previstas en el Estatuto Básico del Empleado Público, entre ellas las relativas a la **CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO**, la **ESTABILIDAD** del empleo público y la reducción de las tasas de **TEMPORALIDAD** hasta un máximo del 8%.

Compromiso con la **educación**, compromiso con lo público

- **El Acuerdo** se compromete a la creación de un **OBSERVATORIO DE EMPLEO PÚBLICO** que realizará diagnósticos en materia de recursos humanos para lograr unas plantillas adecuadas y la elaboración de criterios generales que delimiten los sectores cuya actividad se reserva a empleadas y empleados públicos, así como los que sirvan de orientación para delimitar la prestación de los servicios que puedan ser externalizados y las condiciones de estas **EXTERNALIZACIONES**.
- **El Acuerdo** reconoce la **FORMACIÓN** como una herramienta estratégica para un nuevo modelo productivo y de economía sostenible y para ello se continuará potenciando y fomentando la Formación Continua, vinculada a la **PROMOCIÓN PROFESIONAL** y desarrollará una normativa específica en materia de **CUALIFICACIONES PROFESIONALES** y de **RECONOCIMIENTO DE LA EXPERIENCIA** laboral.
- **El Acuerdo** también recoge avances en materia de **PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES** a través de una revisión de la normativa básica de adaptación de la legislación a todos los ámbitos del sector público.

- **El Acuerdo** se compromete al desarrollo de **POLÍTICAS DE IGUALDAD** que incidan específicamente en materia de conciliación, violencia y acoso, se promoverá la elaboración de planes de igualdad de trato entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de las Administraciones Públicas, y se llevarán a cabo actuaciones para combatir el acoso laboral y sexual, la violencia de género y el lenguaje sexista.
- **El Acuerdo** incide en la necesidad de llegar a un **ACUERDO BÁSICO DE CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL**, de la elaboración del **ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR UNIVERSITARIO** y del **ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO**.

En definitiva, el documento recoge las propuestas que CCOO ha considerado fundamentales para renovar el acuerdo de la legislatura anterior -que permitió alcanzar importantes logros como la aprobación del Estatuto Básico o mejoras retributivas como las pagas extras completas- que además, apuesta por una Administración más eficiente y eficaz -que pasa inevitablemente por una mejora en las condiciones laborales del personal a sus servicio - desde la solidaridad -con la contención del gasto a través de la contención salarial- y el ejemplo -dentro del marco del Diálogo Social-

Compromiso con la **educación**, compromiso con lo público